PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Santiago de Cali,

MEMORANDO
20247660021343

FECHA: **28-10-2024**

PARA: **Wendy Isabel David**
Abogada – PNN Farallones de Cali

DE: **Jaime Alexander Millán**
Técnico Administrativo - PNN FARALLONES DE CALI

ASUNTO: Modificación a condiciones adicionales del convenio de asociación esal No. 012 fonam de 2024 entre parques nacionales naturales de Colombia y fundación equipo profesional para el desarrollo económico social y ambiental - EPRODESA

Cordial saludo:

El Parque Nacional Natural Farallones de Cali, mediante la estrategia de relacionamiento campesino solicita modificación de la clausula tercera, dado que, en la tabla donde se relacionan las obligaciones, actividades y requerimientos técnicos se evidencia una inconsistencia de acuerdo a las actividades a realizar, toda vez que el número de familias campesinas involucradas en el presente convenio, corresponde a 47 familias beneficiarias no a 36 familias como quedo estipulado en las condiciones adicionales.

Por lo anterior se solicita realizar modificación a la obligación la cual debe quedar de la siguiente manera: ***Implementar la ruta para dinamizar la suscripción, renovación y continuidad de acuerdos de conservación con familias campesinas de las cuencas Pancé, Meléndez y Anchicaya que involucran 47 familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional***

La modificación en la obligación no afecta el desarrollo del convenio dado que, las actividades no requieren cambios, esto teniendo en cuenta, que la estructura financiera estaba planeada para 47 familias beneficiarias.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO TECNICO
Implementar la ruta para dinamizar tres acuerdos comunitarios de conservación con las juntas de acción comunal de las veredas Peñas Blancas, El Pato y Pueblo Nuevo, que involucran 36 familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas. para posicionamiento de acciones de gobernanza compartida	Desarrollar mínimo Cinco (5) jornadas con actores del territorio para el fortalecimiento de espacios comunitarios con fines de formación y gobernanza	Contar con el personal idóneo que estructure e implemente las jornadas con actores comunitarios en las veredas priorizadas y/o eventos macro para posicionamiento de la importancia del área protegida En las jornadas deberán participar como mínimo entre 30 y 50 personas de la comunidad beneficiaria. Suministrar refrigerios, almuerzos y los materiales didácticos y transporte requeridos para las jornadas con actores comunitarios. Suministrar e instalar los materiales requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas para el fortalecimiento de los espacios comunitarios. Todas las actividades previa aprobación de la supervisión (Ver anexo 2)
	Desarrollar mínimo Tres (3) jornadas con actores del territorio para el fortalecimiento de espacios comunitarios con fines de formación y gobernanza	Contar con el personal idóneo que estructure e implemente las jornadas con actores comunitarios en las veredas priorizadas y/o eventos macro para posicionamiento de la importancia del área protegida En las jornadas deberán participar como mínimo entre 10 y 20 personas de la comunidad beneficiaria. Suministrar refrigerios, almuerzos y los materiales didácticos y transporte requeridos para las jornadas con actores comunitarios. Suministrar e instalar los materiales requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas para el fortalecimiento de los espacios comunitarios. Todas las actividades previa aprobación de la supervisión (Ver anexo 2)

David Castaño López (das-cal@hotmail.com) está conectado

Cordialmente

Jaime Alexander Millán
Técnico Administrativo - PNN FARALLONES DE CALI
Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
David Castaño	Jaime Alexander Millán	Héctor Fabio Gómez Botero
Profesional de acuerdos	Técnico Administrativo	Jefe de área protegida PNN
Relacionamiento campesino	PNN Farallones de Cali	Farallones de Cali
PNN Farallones de Cali		